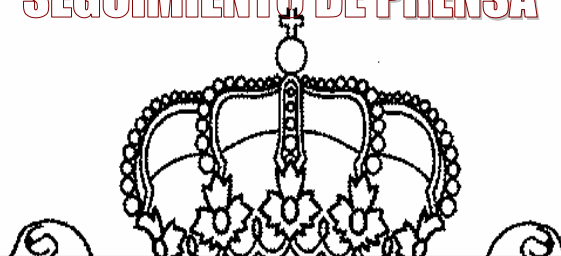




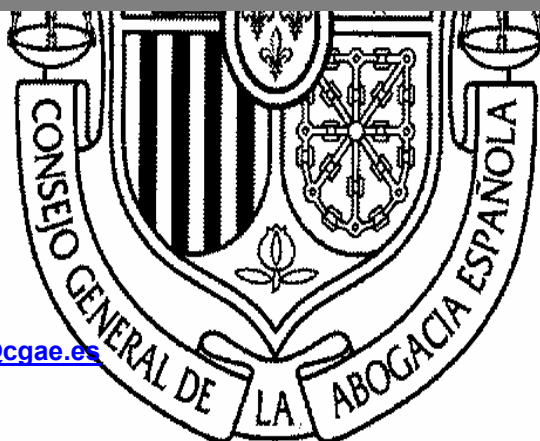
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen Colegial de:

19 de Noviembre de 2004



e-mail prensa: prensa@cgae.es
contacto: Jesús Díaz
tfno: 91 425 05 00



Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa

RESUMEN COLEGIAL 19.11.04

19.11.04

Otero Lastres expone Ley Concursal abogados leoneses
El Colegio de Valencia renueva parte de su directiva
Los jueces sustitutos amenazan con colapsar juzgados

DIARIO LEON
LAS PROVINCIAS
LA VANGUARDIA

18.11.04

El Colegio de Valladolid celebra mañana sus patronos

YAHOO.es

17.11.04

“Se abre una etapa nueva e importante en fiscalía”
“Oviedo podría tener sección especial en apelaciones”

CORREO AND.
EL COMERCIO G.

16.11.04

Jueces y autoridades: Violencia de Género (editorial)
Los abogados escogen a su nueva directiva el 17 dic

INFORMACION
CANARIAS 7

15.11.04

Pulso entre galenos y letrados

DIARIO PONTEV.

14.11.04

Cursos de práctica jurídica dirigidos a profesionales

DIARIO SEVILLA

13.11.04

Las juristas esperan una aplicación eficaz de la ley

ADELANTO

12.11.04

“El 75% de las asesinadas nunca denunció malos tratos”
UCLM estrecha su colaboración con los colegios abogados

OPINION MÁLAGA
EL DIA TOLEDO

5.11.04

Los abogados convocados a votar el día 17
Un abogado denuncia a juez por rebajarle minuta

IDEAL
GRANADA HOY

MERCANTIL

Otero Lastres expone la nueva Ley Concursal a los abogados leoneses

El catedrático se reencontró con amigos de su etapa docente en León

Además de unificar y actualizar, la norma iguala a particulares y comerciantes ante una bancarrota

JUAN VÁZQUEZ LEÓN

El catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Alcalá José Manuel Otero Lastres, expuso ayer en León ante un nutrido grupo de

abogados y juristas los pormenores de la nueva Ley Concursal, un texto al que dio la bienvenida por su contribución a unificar y actualizar la anterior legislación española reguladora de las quiebras y suspensiones de pagos. En el curso que organizó el Colegio de Abogados de León en colaboración con la editorial *Europa de Derecho*, este reconocido jurista se refirió a la anterior legislación concursal española como «caótica», dado que además de resultar a su juicio anticuada, se encontraba dispersa en varias leyes de años distintos y basadas en principios también muy diferentes.

Además del valor que aporta el nuevo texto al adaptarse a los tiempos actuales y ordenar la legislación concursal, José Manuel Otero Lastres destacó el avance que supone el tratar por igual a comerciantes y particulares a la hora de enfrentarse a una situación de bancarrota. «Se regula una única institución procesal, que se llama concurso, que se aplica a todos los deudores, comerciantes o no comerciantes, y además hay un juez especializado, de lo mercantil, que recibe una formación específica», resumió el catedrático de Alcalá, que también se refirió a la creación de una administración concursal, compuesta por un abogado, un perito economista y un representante de los acreedores, que asisten al juez en el procedimiento.

Profesor de Zapatero en León Para Otero Lastres la conferencia de ayer en el edificio Albéitar de la Universidad supuso además un reencuentro con muchos de los antiguos alumnos y compañeros de su etapa como catedrático y decano de la Facultad de Derecho de León entre 1981 y 1986, años que coincidieron con la época de estudiante y después de profesor en ese centro universitario del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. De hecho, entre quienes ayer se acercaron a estrechar la mano del jurista estuvieron el padre y el hermano del jefe del Ejecutivo, los letrados Juan Rodríguez Lozano y Juan Rodríguez Zapatero.



Juan Rodríguez Zapatero, ayer en El Albéitar junto al catedrático José Manuel Otero Lastres



cumpleaños



F. J. Valderrama
8 años
Felicitades al mejor.
Ya eres un niño
mayor. Te queremos,
tus papá y hermano.

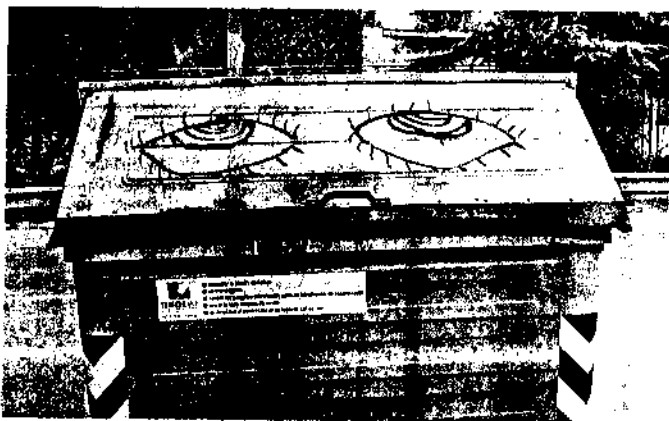


J. M. Valderrama
16 años
Felicitades IG si que
sabes de política. Ya
te falta menos. Tus
papá y hermano.



Isabel
7 años
A mí
todo
papá
Patr

la fotodavía



Ojos que no ven...

Contenedor que no siente. No es el caso del que se aprecia en la imagen, que ve a diario con sus dos bonitos ojos pintados la basura que pasa por delante de sus narices... que no tiene. En fin, un dibujito muy mono. /CELIA MONDEJAR

encuadre

POR MARÍA ANGIUSTIAS DE LA CALLE

LOS ABOGADOS, CONVOCADOS A VOTAR

HAY movida entre los abogados. El miércoles, día 17, están llamados a votar más de tres mil letrados para elegir la mitad de la junta de gobierno del Colegio. Se trata de los diputados impares, el secretario general y el bibliotecario. Para el cargo de vicedecano se presenta Eduardo Torres González-Boza, un abogado que además de trabajar mucho sabe divertirse. Es presidente de la Asociación de Caseteros de Granada, además de enamorado de los caballos. Pero a lo que iba. Eduardo encabeza una candidatura que lleva para el cargo de secretario general a Leandro Cabrera. Enfrente, disputando los cargos, se

presenta otra lista que lidera Ernesto Ruiz Rivera, un abogado que ya fue candidato a decano, pero que perdió por goleada frente a José María Roales de Angulo. Aquella derrota le sirvió de estímulo a Ernesto, que ahora lo intenta de nuevo para ver si hay más suerte y más apoyos. A éste le acompaña para el cargo de secretario general Juan Antonio Maldonado.

Los abogados es el colectivo más democrático que existe. Las listas son abiertas, es decir, se puede votar una candidatura completa, o mezclar para votar unos nombres de una lista y otros de otra. Al final se elegirán a los diputados que llevarán el gobierno colegial. Entre los que dejan

la Junta ahora está Ramiro Pérez de la Blanca, que en los últimos cinco años ha dejado huella por su buen trabajo y su magnífica capacidad para las relaciones personales. Los abogados es el colectivo 'civil' más numeroso y organizado, junto con el de médicos y farmacéuticos. El decano del Colegio de Abogados es, además, presidente de la Unión Profesional, un organismo creado hace apenas un año en el que se integran 28 colegios de Granada que agrupan a 25.000 profesionales. Estos Colegios son interlocutores válidos de la sociedad civil y merecerían una mayor atención por parte de instituciones como la Universidad y Ayuntamiento que tienen consejos sociales.



VICENTE MACHUCA

Timoteo Martínez y Ricardo Fábrega fueron firmaron el convenio, en presencia de la vicerrectora del campus de Toledo, Evangelina Aranda.

UCLM estrecha su colaboración con los Colegios de Abogados

Completar la formación de los letrados, es el objetivo del convenio firmado ayer

EL DIA
 TOLEDO

La Universidad de Castilla-La Mancha y el Colegios de Abogados de Toledo tienen atribuidas competencias de formación y perfeccionamiento de sus alumnos y colegiados, una de cuyas principales manifestaciones es la docencia práctica impartida por estas Corporaciones. Con el ánimo de completar la formación de sus letrados y la debida capacitación de los mismos para el ejercicio de la abogacía se ha firmado un convenio entre el Ilustre Colegio de Abogados de Toledo y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, con el que con-

tinúa la colaboración ya establecida por ambas instituciones.

Por esta razón, Timoteo Martínez Aguado, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo y Ricardo Fábrega Bellver, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo firman este convenio que ayudará a completar los fines anteriormente descritos del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo, el cual creó una Escuela propia para la formación prácticas de los letrados.

Como objetivos básicos de este convenio se establecen la realización de estancias, en régimen de prácticas, por los alumnos que cursan estudios de Administración y

Dirección de Empresas, Derecho y Gestión y Administración Pública, en los centros y servicios dependientes del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo, el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, la programación y realización conjunta de publicaciones, cursos de formación, jornadas de estudio, mesas redondas, seminarios y Másteres, que tendrán derecho a la concesión de créditos académicos en aquellos casos en que les hayan sido expresamente reconocidos, así como el desarrollo de cualquier otra actividad relacionada con la investigación científica y la docencia.

A través del Real Decreto

1.497/87, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios, se determina la necesidad de que en los estudios universitarios se impartan enseñanzas orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales, mediante prácticas de los alumnos en empresas, organismos e instituciones públicas o privadas.

Por otra parte, la Universidad de Castilla-La Mancha, establece como uno de los fines básicos la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos.



ENTREVISTA

Montserrat Comas D'Argemir i Cendra

PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y VOCAL DEL CGPJ

“El 75% de las asesinadas nunca denunció malos tratos”

La violencia doméstica ha matado este año en Andalucía a 17 mujeres, a un niño y a un hombre y en España, a 59 mujeres, a 10 hombres y a 4 menores

■ CARMEN L. CUETO. Málaga

La directora del Observatorio de la Violencia de Género creado por el Consejo General del Poder Judicial para estudiar con detalle este fenómeno, acudió ayer a Málaga para participar en una mesa redonda sobre maltrato dentro de la IV Semana Jurídica Malacitana.

—Hay un debate abierto sobre la efectividad de las órdenes de alejamiento. ¿Cree que estas medidas son realmente útiles?

—Estas medidas han supuesto un avance en la mejor y mayor protección de las víctimas y ha contribuido a cambiar los hábitos judiciales. Antes se podían adoptar medidas cautelares, pero los partidos judiciales, sobrecargados, citaban a la víctima dos o tres meses después de la denuncia. Ahora, los jueces, dentro de un sistema garantista en el que se escucha a ambas partes, resuelven las medidas cautelares en 72 horas. Salvo dos asesinatos de mujeres con órdenes de protección y uno con alejamiento, el resto de medidas dictadas está sirviendo para proteger a las víctimas. Un estudio de las muertes por maltrato en los últimos tres años revela que el 75% de las mujeres asesinadas no había denunciado su situación y, por tanto, no se había podido actuar para protegerlas.

—La juez decana de Barcelona alertó en su día sobre los posibles fraudes que la Ley Integral contra la Violencia podría originar.

—No hay que olvidar que, tras el terrorismo, al violencia doméstica es la segunda causa de muertes violentas en nuestro país. No hay datos objetivos que fundamenten la opinión de que hay denuncias falsas en este tema. Jueces y fiscales



Cafamar. Comas ayer antes de su participación en la IV Semana Jurídica Malacitana. ARCONEGA

LAS FRASES

Montserrat Comas

«Tras el terrorismo, la violencia doméstica es la segunda causa de muerte violenta en nuestro país»

«Los jueces y los fiscales están realizando bien su labor de filtro y garantizando los derechos de todos los justiciables»

tienen la obligación, si detectan indicios de que el hecho no existió, de abrir un proceso penal contra el denunciante. En este caso no hay un problema social distinto al de cualquier uso abusivo en cualquier otro tipo de delito. Por otra parte, el 24% de las órdenes de protección solicitadas no son admitidas al no poder verificarse el hecho o el riesgo efectivo para la víctima. Ello indica que jueces y fiscales están realizando bien su labor de filtro y están garantizando los derechos de todos los justiciables.

—La discriminación positiva en favor de la mujer que introduce la nueva ley es objeto de polémica. ¿Qué opina al respecto?

—Este año han muerto 59 mujeres, 10 menores y 4 hombres por violencia doméstica. En Andalucía,

17 mujeres, un menor y un hombre. Un 90% de denunciante es mujer. La Ley Integral quiere reducir las insoportables cifras de violencia sobre un colectivo concreto. A mi entender no discrimina a hombres, ancianos o niños, ni están desprotegidos legalmente. Cualquier maltratador familiar recibe tutela penal efectiva, porque la nueva ley deja íntegra la ley reguladora de orden de protección.

—Aún no se ha aprobado la Ley Integral y ya se habla de que nacerá con medios insuficientes.

—Se prevé que la ley se aprobará en la primera quincena de enero y el Ministerio de Justicia tendrá seis meses y nuestros datos para estudiar la dotación de juzgados. No olvidemos que esta ley nace dotada de memoria económica. ■

O.J.D.: 5.568 E.G.M.: 39.000

VIOLENCIA DE GÉNERO

Las juristas esperan una aplicación eficaz de la ley

O. P.
SALAMANCA

El Aula Cultural de Caja Due-ro acogió ayer una jornada de reflexión sobre las últimas reformas legales contra la violencia de género, un monográfico organizado por la Asociación de Mujeres Juristas Themis en el que se abordaron aspectos como las medidas de alejamiento y protección. En este foro, las organizadoras expresaron su preocupación por comprobar si los avances legislativos, "siempre buenos y necesarios", se van a "plasmear en la práctica para que sean eficaces". A este respecto, Manuela Torres, abogada de la entidad, indicó que muchas veces no se trata tanto de evaluar la ley, "sino cómo se interpreta y se aplica" por parte de la Administración de Justicia, principalmente el Ministerio Fiscal y los jueces, "porque a veces dejan que desear algunas resoluciones que no protegen los intereses y la integridad de las víctimas, en definitiva, su seguridad".

EDUCACIÓN // Asimismo, la letrada destacó que la nueva ley integral contra la violencia de género recoge el desarrollo de medidas de prevención y educación, aspectos fundamentales "para cambiar actitudes y sensibilidades que hagan ver el problema con otros ojos, empatizando con la situación de la víctima".

Respecto a las críticas generadas durante el debate de la reforma legislativa, Manuela Torres manifestó que la asociación Themis "y yo misma tenemos muy claro que 100 mujeres muertas al año nos hace reflexionar y pensar, y tiene que haber algún tipo de discriminación positiva, porque en estos casos las connotaciones son diferentes, y las agresiones se producen por el hecho de ser mujer". ■

ICIDE

Cursos de práctica jurídica dirigidos a profesionales

R.C.

■ El Instituto de Ciencias del Derecho (Icide), a través de su Escuela de Práctica Jurídica, oferta su nueva programación para el curso académico 2004-2005, que incluye tanto formación continua como cursos prácticos.

Los destinatarios son juristas, licenciados en Derecho, abogados, procuradores, arquitectos, ingenieros, economistas, graduados sociales, funcionarios, asesores, estudiantes universitarios, titulados y profesionales en general.

Los días 17 y 25 de noviembre se celebra el curso de formación continua sobre Derecho de extranjería, que está homologado para acceder al turno de oficio especializado en esta disciplina jurídica, una vez que se convoquen nuevas plazas y de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo General y Andaluz de la Abogacía.

Dentro de la oferta de cursos prácticos se encuentran los siguientes: Nueva Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (del 13 de noviembre al 11 de diciembre), Arrendamientos urbanos y propiedad horizontal (del 30 de noviembre al 9 de febrero de 2005), Práctica de familia (del 30 de noviembre al 18 de febrero), Circulación y seguros (del 30 de noviembre al 27 de enero), Práctica sucesoria (del 30 de noviembre al 27 de enero), Gestión fiscal y Gestión laboral (ambos se impartirán del 24 de noviembre al 18 de mayo).

Los alumnos aprenderán mediante la resolución de supuestos prácticos reales, supervisados por un profesional de cada materia. Inscripciones en Icide (edf. World Trade Center, Isla de la Cartuja, Sevilla. Teléfono 954 48 82 13).

Pulso entre galenos y letrados

El Colegio de Médicos se queja del incremento de las demandas judiciales contra sus colegiados, y advierte de que muchos abogados promueven litigios sólo por dinero

[Vista de la página 2] para diagnosticar una hernia de disco. Del mismo modo, debe pasar aún el trámite de resolución por parte de la Consellería la denuncia interpuesta contra la administración sanitaria gallega a raíz de la incontinenencia anal que sufrió una paciente tras haberle realizado una episiotomía (corte de la piel entre la vagina y el ano durante el trabajo del parto para agrandar el canal vaginal y evitar desgarros). Igualmente, el Sergas se enfrenta a una demanda penal de 'Errores Médicos' en el CIOP por una "infidelidad en la custodia de documentos clínicos e incumplimiento por negarse a entregar un historial clínico".

Centros privados | Por lo que se refiere a denuncias contra centros privados ubicados en el área sanitaria de Pontevedra, la Asociación de Errores Médicos de Galicia tiene en estos momentos interpuestas dos demandas penales y cinco civiles.

La primera denuncia penal está motivada por el supuesto error médico cometido por un facultativo en consulta particular que durante cinco años diagnosticó a un paciente una ceguera unilateral, cuando en realidad padecía un tumor cerebral, según apuntan desde la asociación. La otra demanda, en fase de casación ante el Tribunal Supremo, está relacionada con el falso testimonio de un perito médico en un juicio.

En lo que toca a las denuncias civiles, en las que se exigen responsabilidades civiles a médicos o centros privados, cabe resaltar las reclamaciones a una clínica de depilación por las quemaduras faciales que le ocasionaron a una cliente, el implante de una prótesis mamaria declarada defectuosa por el Ministerio de Sanidad, el daño cerebral de un recién nacido por parada cardiorrespiratoria, o la pérdida de una pierna en un accidente laboral por una imprudencia.



■ El Colegio de Médicos de Pontevedra está convencido de que una de las razones por las que los facultativos están 'quemados' es por la presión derivada de las demandas judiciales de pacientes, que han aumentado considerablemente en los últimos años y hacen que la profesión se ejercite "a la defensiva".

El secretario del organismo profesional, Isidro Lago afirmaba en una reciente entrevista concedida a este periódico que "en Pontevedra hay muchas denuncias contra médicos, pero en realidad, menos del 5% van adelante". "Hay algunos abogados -incógnita- que están incluso a las puertas de las clínicas para ver si se ha atendido bien a los pacientes para luego llegar a un porcentaje de lo que se le puede sacar a las compañías de seguros". Y añadía: "Esto hace que el médico se vea completamente agredido, a pesar de que hace una buena medicina, porque está constantemente en tela de juicio".

En la misma línea se manifestaba el presidente del Colegio, Julio González-Babé Ozores, al declarar públicamente que algunos letrados acudían a las cafeterías de los hospitales para captar clientes, y pactar los beneficios de las indemnizaciones por denuncias a médicos. Pero González iba más allá y aludía expresamente a la Asociación de Errores Médicos, calificando a su asesor legal de "personaje despreciable", aunque sin decir su nombre.

Las manifestaciones de González-Babé no cayeron en saco roto. Alfonso Iglesias, letrado de 'Errores Médicos', abogado especialista en Derecho Sanitario y cirujano cardiovascular, aseguró que había presentado una querrela criminal contra el presidente del Colegio provincial de Médicos, por sus "descalificaciones". "No me consta -apuntó- que haya abogados que estén a las puertas de los hospitales para buscar clientes. Desde luego, en nuestra asociación, Dios nos libre de este tipo de prácticas".

Iglesias aseguró igualmente que a la entidad que representa "nunca nos



Julio González-Babé Ozores. | GONZALO GARCÍA | ARCHIVO

El abogado de 'Errores Médicos' se querrela contra González Babé

han impuesto las costas por una denuncia temeraria o por mala fe procesal, ni por la vía penal y por la contencioso-administrativa. Esa es la realidad; todo lo demás son subjetivismos y música celestial".

Pruebas como defensa | Desde el Colegio de Médicos se reitera además que, ante la presión social y el temor a ser denunciados, los facultativos hacen pruebas que no son estrictamente necesarias para cubrirse las espaldas. Alfonso Iglesias no cree que esa presión sea "intrínsecamente perversa"

sino, por contra, beneficiosa para el paciente. "Si el médico utiliza y pone en marcha todos aquellos mecanismos de defensa para que el número de errores diagnósticos o terapéuticos sea el menor posible, está bien hecho", afirmó, y agregó que "si quiere ir más allá de lo que es razonable, puede estar incurriendo en mala práctica por omisión". Iglesias está convencido de que "hay muchas malas atenciones que no se denuncian", aunque "año tras año se incrementa de una manera significativa el número de personas que reclaman". Aún así, reitera que "la gente que reclama es la punta del iceberg".

Según el asesor legal de 'Errores Médicos', el 75% de las reclamaciones que llegan a la asociación no llegan a los tribunales porque no tienen base jurídica, al ser denuncias por descortesías, esperas innecesarias o problemas durante la estancia hospitalaria.

Últimas sentencias ganadas por la asociación

■ La Asociación de Errores Médicos de Galicia ha conseguido hace poco más de dos meses que la Audiencia Provincial de Pontevedra le dé la razón al desestimar el recurso de apelación presentado por un centro médico integral de estética contra una sentencia condenatoria anterior del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 por las lesiones ocasionadas a una cliente durante un tratamiento de depilación por láser.

Al desestimar el recurso, la Audiencia confirma la condena al centro de estética a pagar a la afectada más de 6.500 euros por las quemaduras y el perjuicio estético que le ocasionó un tratamiento de depilación por láser en las piernas.

Otro de los logros más destacables de 'Errores Médicos' en Pontevedra fue la sentencia contra un médico especialista en reumatología, al que se le obligó a indemnizar algo menos de 100.000 euros a la familia de una paciente fallecida a causa de una infiltración que le practicó en una cadera.

Condena de cárcel | En el pasado mes de julio, la asociación que asesora legalmente Alfonso Iglesias recibió un nuevo espaldarazo, con la condena penal a dos jefes de servicio del Hospital Clínico Universitario de Santiago a un año de cárcel y otro de inhabilitación por un delito de lesiones graves por imprudencia, tras extirpar a una paciente en 1999 el riñón sano en lugar del que tenía enfermo.



Marcial Francisco Hernández, F.G.C.J.

Los abogados escogen a su nueva directiva el 17 de diciembre

J.R.S.
ARRECIFFE

● Los más de 200 letrados relacionados con el Colegio de Abogados de Lanzarote deberán decidir el 17 de diciembre los nombres de la nueva junta directiva de la entidad, después de que ayer cobrase validez la convocatoria a través del Boletín Oficial de la Provincia. La fecha es fruto del acuerdo que la junta de gobierno del Colegio adoptó el pasado día 4.

En principio, hay de plazo hasta el día 29 de este mes para la presentación oficial de candidaturas, a bien de que los colegiados tengan opciones para escoger al nuevo decano, al secretario, al tesorero, al bibliotecario y a los 6 miembros restantes de la directiva entrante. Con el proceso se cerrará la marcha del actual decano Marcial Francisco Hernández, quien no tiene intención de presentarse de nuevo al cargo. En principio, esta votación debió celebrarse entre finales del verano y el arranque de este otoño, si bien cuestiones de orden interno hicieron que se aplazara la cita.

■ Varias candidaturas

Cabe señalar que se prevén hasta tres posibles candidaturas para la cita de dentro de un mes y un día, dados los encuentros de trabajo ya mantenidos a lo largo de las últimas fechas por los diferentes profesionales.

De un lado, una de las candidaturas parece que será encabezada por Francisco Torres Stinga, con despacho en Arrecife, con un equipo de jóvenes letrados como sustento de peso. De otra parte, otra plancha parece que será comandada por Armando de León, también con sede central en la capital, también con apoyo de abogados de prestigio. La tercera alternativa, a priori con menos opciones, parece que tendrá a Manuel Alcade como titular.

No se descarta que sea en esta misma semana cuando se registre alguna de las candidaturas citadas.

TRIBUNA

Jueces y autoridades: violencia de género

La Ley de Enjuiciamiento Criminal señala como objeto de la instrucción penal «las actuaciones encaminadas a preparar el juicio y las practicadas para averiguar y hacer constar la perpetración de los delitos con todas las circunstancias que pueden influir en su calificación, y la culpabilidad de los delinquentes, asegurando sus personas y las responsabilidades pecuniarias de los mismos». Yo me pregunto: ¿cumplir los jueces con responsabilidad esta importante norma jurídica? Si así fuera, si existiera la necesaria responsabilidad, la gran mayoría de denuncias de violencia doméstica no se resolverían por el sistema conocido como «juicios rápidos», y no sería así porque las acciones a emprender requieren tiempo.

Algunos jueces, algunos y no una mayoría, se quejan, en priva-



JOSÉ ANTONIO
BUJRIUEL
Abogado y
periodista

do casi exclusivamente, que muchas denuncias de violencia doméstica versan sobre tonterías o temas banales, incluso que algunas denuncias solamente pretenden conseguir ventajas cara a un proceso civil de separación o divorcio. Dejando a un lado el tema de que, si los jueces sospechan estar ante una denuncia falsa, deben actuar en consecuencia, yo me pregunto: ¿se esfuerzan los jueces, por poner en marcha todos los medios de que disponen para que se realice una exacta calificación de los delitos de violencia doméstica y para la exigible

protección de la mujer?

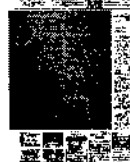
Existe un protocolo de actuación en materia de violencia doméstica que la policía debe cumplir -y que los jueces deben exigir se cumpla-. Este protocolo prevé la recogida de la mayor cantidad de vestigios y pruebas posibles, así como de testimonios. Si el protocolo se cumpliera, lo que a primera vista parece banal, no lo sería -cuántas denuncias se refieren a hechos puntuales y quizás triviales, pero en cambio, cuando se profundiza, se comprueba una práctica habitual de violencia, una situación cotidiana de dominio y miedo-. Los jueces pueden, y deben, ordenar que la presunta víctima sea reconocida por expertos psicólogos que informen sobre las secuelas y trastornos que puedan sufrir por el vivir cotidiano en una situación de violencia. Yo me pregunto: ¿exigen esos exámenes psi-

cológicos los jueces o se contentan con exámenes rutinarios o nada de nada? Aunque a esta pregunta añado otra cuestión: las autoridades e instituciones gobernantes deben hablar menos y hacer más o poner en práctica lo que dicen. Si no existen esos equipos de psicólogos especialistas, que se creen y se dote de suficiente presupuesto para sus actuaciones. Resulta un tanto demagógico, por no decir hipócrita, el bla, bla, bla, la foto en la prensa o la toma en televisión, incluso las lágrimas ante una muerte, para después comprobar que no se ha puesto los medios porque no se ha puesto el presupuesto económico y humano necesarios, y así ocurre por desgracia.

Se acerca el 25 de noviembre, día mundial de la lucha contra la violencia de género. Comprobaremos cómo las autoridades e insti-

tuciones oficiales y gobernantes suscriben manifiestos y organizan actos públicos. ¿Seguiremos asistiendo a ese doble e hipócrita rasero: buenas palabras y escasez cuando no ausencias de medios? Se está hablando mucho, al menos en nuestra Comunidad, de un pacto social contra la violencia de género. En ese pacto debe entrar la sociedad civil; pero para ese pacto hay que respetar las iniciativas de esa sociedad civil sin querer tener ni el monopolio ni el visto bueno para lo que se haga.

En fin, unas cuantas consideraciones sobre la violencia de género. Quizás en estas consideraciones existe un denominador común: menos hablar y más llevar a la práctica lo previsto y establecido; menos hablar y más hacer; menos hablar de hacer y más respecto a la libertad de la sociedad civil en sus acciones. □



LAS REACCIONES

J. A. GONZÁLEZ COLUNGA

DECANO DE ABOGADOS

«Oviedo podría tener una sección especializada en apelaciones»

JUAN RAMÓN SUÁREZ

DECANO DE PROCURADORES

«Es inexplicable. No sé si nos regimos por la lógica o por temas subjetivos»

AGUSTÍN AZPARRÉN

VOCAL ASTURIANO DEL CGPJ

«Todavía está abierta la posibilidad de que tenga su sede en Gijón»

F. GARCÍA VALLEDOR

CONSEJERO DE JUSTICIA

«La consejería considera más conveniente crearlo en Gijón»

esto significa. En una nota hecha pública ayer, Francisco Javier García Valledor se muestra satisfecho de la creación de los juzgados, pero añade que «hubiera considerado más conveniente que en vez del juzgado número 2 de lo Mercantil de Oviedo se hubiera creado un nuevo juzgado con esa misma especialización en Gijón, tal y como fue reclamado por diversas instancias profesionales y judiciales».

En el aire

Por su parte, el vocal asturiano en el Consejo General del Poder Judicial, Agustín Azparren, aún deja en el aire el destino final de este juzgado. En su opinión, la explicación ministerial es que «legalmente hay que crearlo como Juzgado número 2 de lo Mercantil de Oviedo, pero eso no quiere decir que se vaya a situar allí. La posibilidad de que vaya a Gijón aún está abierta, es una petición de los abogados». Dio de plazo un mes para conocer la ubicación exacta.

De todas formas, no todo son noticias inciertas para Gijón. Al menos, el Ministerio de Justicia ha anunciado que el próximo año se pondrán en marcha un nuevo juzgado de Primera Instancia y

otro de lo Social. Ambos son fruto de las negociaciones y reivindicaciones que desde las diferentes instancias de la judicatura local se elevaron a las autoridades estatales, dado el colapso que atraviesan los tribunales de la ciudad.

Agustín Azparren informó de que «los nuevos juzgados entrarán en funcionamiento en dos plazos. Unos en julio y otros, en diciembre. Además, las sedes serán decididas por el ministerio, en función de los espacios disponibles».

Con estos nuevos órganos y otros dos que se puedan crear en 2006, el representante asturiano en el CGPJ cree que «podremos tener una planta judicial muy adecuada para Asturias».

De cualquier modo, los profesionales aún reivindican más equipamiento judicial para Gijón. Abogados y procuradores consideran necesaria la creación de una nueva sección de lo Social para la Audiencia Provincial, otro juzgado de Primera Instancia, otro de Instrucción —dado el gran incremento de trabajo que se registra durante los meses estivales y por los juicios rápidos—, y el nunca poco solicitado juzgado de lo Mercantil.

Los jueces de Gijón trabajan el doble de los módulos máximos

El año 2003 se cerró con 2.833 casos pendientes sólo en los juzgados de Primera Instancia

M. M. C. GIJÓN

Magistrados y funcionarios hacen lo que pueden para solventar el colapso que soportan los órganos de Justicia en nuestra ciudad. Desde diferentes ámbitos se reconoce que los jueces destinados en Gijón trabajan entre un 30% y un 60% por encima del módulo máximo fijado por el Consejo General del Poder Judicial, y esta es una de las pocas ciudades en la que estos profesionales también tienen que ir al juzgado muchas tardes.

El propio decano del Colegio de Abogados de Gijón aseguró ayer que son muchos los magistrados que «los viernes se llevan carpetas llenas de asuntos a sus casas, para despacharlos durante el fin de semana y tampoco tiene que ser así».

2003 se cerró con miles de casos pendientes de resolución. Sólo en Primera Instancia se registraron 2.844, mientras que en los de lo Social quedaron 2.479 y en la Audiencia Provincial, 420, según datos de la última memoria del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

No obstante, los juzgados gijoneses ya partían con numerosos asuntos del año anterior. Para darse cuenta del volumen de trabajo que soportan, sólo en 2003 entraron 9.053 casos en los juzgados de Primera Instancia, mientras que en los de lo Social fueron 5.405.

A la vista está que no son suficientes dos salas de la Audiencia Provincial, ocho juzgados de Primera Instancia, cuatro de Instrucción, tres de lo Penal, uno de lo contencioso-administrativo y tres de lo Social. Las dos nuevas incorporaciones paliarán un poco la situación, pero los profesionales reclaman urgentemente salas de lo Mercantil, Instrucción, Primera Instancia y otra sala de lo Social para la Audiencia Provincial.

En 2006, el Gobierno estatal prevé la creación de nuevos juzgados, si bien para Asturias sólo serán uno o dos. Falta mucho para saber si Gijón será afortunada y podrá ver solventada sus graves carencias.



COLAPSO. El duro trabajo de magistrados y funcionarios no disminuye el número de asuntos. / BILBAO

Relevo en la Fiscalía • LAS REACCIONES

El entorno de la Justicia mostró ayer su respaldo al perfil de la nueva responsable de la defensa de lo público en Sevilla. Los consultados destacaron su trayectoria y la importancia de que haya accedido a un puesto copado por hombres

► **MIGUEL CARMONA RUANO**
 PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA

“La felicitó y estoy seguro de que lo va a hacer bien”

“Me alegro enormemente, la felicito y estoy seguro de que lo va a hacer bien”, fue la primera valoración del presidente de la Audiencia, que la consideró una persona “profesionalmente muy capaz”. Miguel Carmona señaló que confía en que pueda “diseñar objetivos concretos de actuación del fiscal”, ya que es “fundamental” que el Ministerio Público esté sujeto a directrices para que su actuación sea uniforme. También consideró “importante” que una mujer ocupe un puesto de tanta responsabilidad.

► **MARÍA JOSÉ LÓPEZ**
 CONSEJERA DE JUSTICIA

“La animo a buscar la colaboración de la Junta de Andalucía”

La consejera quiso aprovechar la ocasión para felicitar a Segarra “porque se ha tenido que fajar para conseguir el cargo, ya que tenía muchos candidatos enfrente, y todos hombres”, y valoró en especial que sea “la primera mujer fiscal jefe de Andalucía, y en una Fiscalía tan importante como Sevilla”. Desde su cargo la animó a “buscar una estrecha colaboración con la Junta de Andalucía, que siempre le prestará su apoyo y colaboración, porque si hace un buen trabajo, eso repercutirá en la calidad de la Justicia andaluza”.

► **F. JIMÉNEZ BALLESTER**
 DECANO DE LOS JUECES DE SEVILLA

“La judicatura tiene un concepto excelente de ella”

El decano de los jueces afirma que la judicatura “tiene un concepto excelente de María José, que se ha ganado en todos estos años de trabajo en Sevilla, sobre todo en el ámbito de menores”. “Personalmente me alegro muchísimo” —dijo Jiménez Ballester— porque se que va a poner todo su empeño, y que tiene una gran capacidad de trabajo, mucho conocimiento de su ámbito y además una gran humanidad”. El decano señaló un último concepto clave para el cargo de fiscal jefe: “su capacidad para solucionar conflictos”.

► **ROSA BENDALA**
 ASESORA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

“Puede dar un gran contenido a esta institución”

Rosa Bendala se mostró ayer “muy contenta” por el nombramiento de María José Segarra. “La conozco y sé que no ha sido sólo porque sea mujer, sino porque es una profesional que ha demostrado su valía a lo largo de su trayectoria”, consideró. Asimismo, estimó que “por su edad y por su concepción sobre el Estado moderno y democrático puede dar un gran contenido a la Fiscalía, que no podemos olvidar que es la defensora de la legalidad y de los derechos de todos los ciudadanos”, concluyó.

► **JOSÉ MARÍA CALERO**
 FISCAL ADSCRITO A INSTRUCCIÓN 3

“Es una apuesta valiente y una opción por el cambio”

José María Calero, uno de los seis aspirantes al cargo de fiscal jefe de la Audiencia, dejó ayer de lado toda competitividad para alegrarse por un nombramiento que consideró “muy positivo”. El fiscal, adscrito al Juzgado de Instrucción número 3 y compañero de promoción de María José Segarra, aseguró que esta designación “es una apuesta valiente y una opción por el cambio, por la sangre nueva en la Fiscalía”, y se mostró convencido de que habrá unidad entre sus compañeros para arropar su trabajo.



► **JOSÉ JOAQUÍN GALLARDO**
 DECANO DE LOS ABOGADOS

“Se abre una etapa nueva e importante para la Fiscalía”

“Me parece sumamente acertada su designación”, aseveró José Joaquín Gallardo. “Nada más conocer la noticia le he trasladado personalmente que puede contar y que contará con toda la colaboración que precise del Colegio de Abogados para el desempeño de esta importante labor”, dijo el decano, que calificó a Segarra como “inteligente y una magnífica profesional”. Recordó que se abre “una nueva e importante etapa en la Fiscalía” y desearó y auguró a su responsable “los mayores éxitos”.

► **PILAR SEPÚLVEDA**
 PRESIDENTA DE AMUVI

“Amuvi ya le reconoció su mérito hace tiempo”

La presidenta de la entidad de atención a las mujeres maltratadas destacó el nombramiento como muy positivo, y señaló que “es una persona a la que ya Amuvi le reconoció su mérito hace tiempo” con un premio, por lo que mostró su satisfacción ante el hecho de que “el fiscal general del Estado también se haya fijado en su valía”. Además, remachó la importancia de que “las mujeres empiecen a entrar en órganos de decisión y no sólo en las plantillas”, puesto que el número de fiscales mujeres en Sevilla es ya elevado.

► **RAFAEL TRADO MÁRQUEZ**
 MAGISTRADO DE LO PENAL

“Es idónea ahora que se va a aprobar la Ley del maltrato”

“Me parece fantástico”, sintetizó ayer Rafael Trado, magistrado de lo Penal con especial sensibilidad hacia los asuntos de violencia de género. “Creo que va a representar muy bien a la Fiscalía, es bueno que se haga cargo una mujer no sólo por la paridad sino porque ella ha sido significativamente mucho en asuntos de menores y de violencia de género, y es una fiscal sensible. Con la aprobación de la Ley Integral contra los malos tratos es el momento de tenerla al frente de la Fiscalía”, dijo. “El resto de Andalucía debería seguir el ejemplo”.

► **CARMEN HERMOSÍN**
 DIPUTADA DEL PROF. POR SEVILLA

“Un reto ilusionante para una persona joven y formada”

La ex consejera de Justicia, hoy diputada en el Congreso, afirmó que, aunque personalmente no ha tenido mucho contacto con Segarra, “no se puede dejar de valorar muy positivamente que una mujer haya podido acceder a este cargo”, y remachó que la designación del fiscal general se basa en un currículum y una trayectoria que la hacen merecedora del cargo. Hermosín recordó que, tras un mandato impregnado del estilo de Alfredo Flores, se abre un “reto importante e ilusionante” para su sucesora, “una persona joven y formada”.

► **FRANCISCO SERRANO**
 MAGISTRADO DE FAMILIA

“Es la que más va a potenciar los órganos de Familia”

“Me ha parecido magnífico que la nombren, era mi preferencia absoluta, junto a María Ocaña”, aseguró ayer el juez de Familia, que ha “trabajado codo con codo” con ella en asuntos de protección de menores y considera que es “la que más va a potenciar el trabajo del fiscal en asuntos de Familia, que estaba necesitado de impulso”. Francisco Serrano consideró que “desde un punto de vista quizá egoísta, el área de Familia puede alegrarse porque ella le va a dar la importancia que se merece”.



DOBLE LA MEMORIA ¡GRATIS!

HASTA 80€ CON IVA DE DESCUENTO

OFERTA DOLL ¡DATE PRISA! CLIC AQUÍ DOLL

Yahoo! Noticias

Buscar por Buscar

Inicio Portada España Local Mundo Economía Cultura Sociedad Insólitas Salud Tecnología

Castilla y León

Ir

18 de noviembre de 2004, 17h40

El Colegio de Abogados de Valladolid celebra mañana sus patronos con distintos actos

Jurarán cuarenta nuevos letrados y otra veintena recibirán insignias por sus años de ejercicio

VALLADOLID, 18 (EUROPA PRESS)

El Colegio de Abogados de Valladolid celebrará mañana sus patronos, la Virgen María de la Advocación de su Dulce Nombre y San Raimundo de Peñafort, con distintos actos que incluyen la jura de nuevos colegiados y la entrega de insignias a casi una veintena de letrados en reconocimiento a los años de ejercicio.

El programa de actos, según informaron a Europa Press Publicidad fuentes de la organización, se iniciará a partir de las 19 horas con la celebración de una misa en la iglesia de Las Angustias, para, cuarenta y cinco minutos después y ya en la sede del Colegio de Abogados, proceder a la toma del juramento o promesa de cuarenta nuevos letrados.

La fiesta en honor de los patronos, a la que, entre otras autoridades, asistirá el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis de Pedro Mimbbrero, tendrá sus momentos más emotivos cuando los veteranos abogados Jesús Parra Bustos, José Pascual Callejo y Angel Sánchez Cabello reciban la insignia de oro en reconocimiento a sus cincuenta años de pertenencia a dicha corporación.

También está previsto entregar insignias de plata a otros doce abogados más por haber cumplido veinticinco años de ejercicio profesional, así como imponer a otros seis las medallas la Junta de Gobierno del Colegio a la que han pertenecido.

Una cena en el restaurante Las Lomas, a partir de las 22 horas, pondrá el broche al programa de actos organizado por el Colegio de Abogados de Valladolid que preside Enrique Sanz Fernández-Lomana.

Temas de actualidad

Oriente Próximo

ELECCIONES EEUU

EL PETRÓLEO

CONSTITUCIÓN EUROPEA

EUTANASIA ¿Derecho a morir?

▶ Todos los temas

Novedades Yahoo!

Recibe gratis por email todas las novedades de Yahoo!:

Enviar

Política de privacidad
Más boletines en Yahoo!

Los jueces sustitutos amenazan con colapsar los juzgados con demandas

JUSTICIA

■ El ministro de Justicia declaró ayer en Girona que su intención es que el problema esté solventado antes de que concluya diciembre

SANTIAGO TARÍN

BARCELONA. - Los jueces sustitutos amenazan con colapsar los juzgados con demandas si no se arregla su situación y se les pagan las nóminas que se les adeudan, según hicieron público sus representantes ayer en rueda de prensa en Barcelona. Los miembros de este colectivo aún no han percibido sus remuneraciones desde septiembre. El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, declaró ayer en Girona que quiere solucionar el problema el próximo mes de diciembre.

En toda España hay, en estos momentos, 930 jueces y 217 fiscales sustitutos, que son nombrados por el Consejo General del Poder Judicial para cada año judicial, que se inicia el 1 de septiembre y concluye el 31 de agosto. En Catalunya hay

188, de los cuales, 130 ejercen en Barcelona provincia y ciudad. Se trata de los profesionales del derecho que son llamados para cubrir las vacantes temporales que dejan los jueces de carrera (por enfermedad, por maternidad, por permiso especial...) a fin de que las oficinas no queden vacantes. Según los portavoces de este colectivo, en Barcelona y provincia no son más de tres los que están sin ocupación desde que fueron nombrados.

La cuestión es que la partida presupuestaria del ministerio para sa-

latisfacer sus nóminas se ha agotado y no han cobrado ningún sueldo desde que tomaron posesión.

Ante esta situación, los portavoces del colectivo explicaron ayer que, si no se solventa la situación antes de fin de año, presentarán demandas individuales en los juzgados de lo contencioso de Madrid. Es decir, que formalizarán más de 900 reclamaciones judiciales, lo que causaría el colapso. Así lo explicó en rueda de prensa Gràcia Llàcer, una de las portavoces del co-

lectivo, quien tampoco descartó cesar en sus destinos. Llàcer destacó que se está vulnerando el derecho fundamental de cobrar por el trabajo. Mar Méndez, otra portavoz del colectivo, añadió que aspiran a que la asociación que los engloba sea llamada a colaborar en la redacción del estatuto del juez sustituto, y añadió que en Galicia, a sus compañeros les hicieron firmar que no reclamarían las nóminas adeudadas.

Por su parte, el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, declaró ayer en Girona que su intención es que los jueces sustitutos puedan comenzar a regularizar su situación a partir del próximo mes de diciembre, informa Antoni F. Sandoval. El ministro aludió a que es un problema pendiente que "proviene de la gestión anterior".

Mar Méndez cerró la rueda de prensa con la frase que les dijo un ex presidente del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya: "La justicia está en deuda con vosotros; algún día tendréis que ir a cobrarla".

Falta de derechos y beneficios sociales

■ La relación de la administración de justicia con los sustitutos es peculiar. En ocasiones, son llamados para cubrir ausencias de días, para celebrar juicios que no deben aplazarse. Y entonces no se les da de alta en la Seguridad Social, ni se les abona las jornadas que dedican a redactar las sentencias que ponen. Ello les priva de beneficios sociales. Así se plasmó en una sentencia del Tribunal Superior de Castilla la Mancha de 25 de septiembre del 2000, donde se le negaba la jubilación a uno de estos profesionales del derecho por falta de la cotización necesaria. El demandante había empezado a ejercer estas tareas en 1965, y hasta 1994 no dejó nunca de ser reclamado durante días sueltos para ocupar un juzgado, sumando un total de 6.114 días trabajados como juez.



Las portavoces de los jueces sustitutos, durante la rueda de prensa

PEDRO MADRUGA

IMPRIMIR ARTICULO

■ C. VALENCIANA

Valencia

El Colegio de Abogados renueva parte de la directiva

REDACCIÓN/ VALENCIA

Los letrados valencianos eligen hoy a diez nuevos representantes para la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Valencia.

Publicidad

La convocatoria electoral supone la renovación de ocho puestos de diputado y los cargos de secretario y tesorero.

A los puestos optan dos candidaturas encabezadas por Vicente Ricardo Carlos Martínez y por Luis Javier Jordán Ligorit aspirantes al puesto de secretario de la organización.

Es el primer proceso electoral de la abogacía valenciana, tras la aprobación de los nuevos estatutos de la entidad el pasado mes de abril, en los que se recortan los periodos de mandato y se amplía el equipo de gobierno.



14

Ciudad

Granada Hoy

viernes 5-11-04

Un abogado denuncia a un juez por rebajarle la minuta

EFE

■ GRANADA. Un abogado ha presentado ante la Guardia Civil una denuncia contra el titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Órgiva y su secretaria en funciones por rebajar la minuta de sus honorarios en contra de un dictamen favorable del Colegio de Abogados.

En la denuncia se señala que el 27 de octubre el juez dictó una resolución en la que, estimando la impugnación de costas de la parte contraria, se rebajaba de 2.065 a 400 euros la minuta que debía cobrar el letrado por llevar un caso, al tiempo que se le imponía el pago de las costas derivadas del "incidente judicial".

El denunciante, con despacho en Órgiva, añade que para conocer personalmente la resolución se personó en los juzgados, donde un funcionario encargado del expediente le comunicó que "tanto el auto como la diligencia de ordenación de la secretaria habían sido preparados en sentido contrario, es decir de conformidad con el dictamen del Colegio de Abogados".

Según el letrado, el mismo funcionario le explicó que el juez, "no estando de acuerdo con mantener la minuta, promovió que la secretaria redactara un informe contrario".

ACTIVIDAD EDUCATIVA

La cooperativa Huerto Alegre, premiada por la Junta

GRANADA HOY

■ GRANADA. La cooperativa Huerto Alegre, que gestiona cuatro granjas-escuela y ofrece cursos y otras actividades a centros educativos, ha obtenido uno de los premios Arco Iris al Cooperativismo otorgados por la Junta de Andalucía.

Según informó ayer la Delegación del Gobierno andaluz en Granada, el jurado de los premios ha reconocido en su 16ª edición a Huerto Alegre como la mejor iniciativa cooperativa del año.

La cooperativa fue creada en 1983 por ocho jóvenes desempleados y fue pionera en la puesta en marcha de granjas-escuela en la comunidad. Con sede en la localidad de Albuñuelas, su trabajo se centra en organizar actividades de apoyo a la comunidad educativa que permiten a los niños el contacto directo con la naturaleza.